



MUNICIPIO DE APARTADÓ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03**

**DATOS GENERALES:**

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – 016 - 2026		
CONTRATISTA:	ESTEBAN CUESTA PÉREZ		
IDENTIFICACIÓN:	C.C.102830280 expedida en el municipio de Apartadó (Antioquia)		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACION Y PROYECCION DE DANZAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO:	\$14.914.200 CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS		
<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>SUPERVISOR:</b>	LUIS FERNANDO NUNGO RODAS, identificado con C.C. 71.933.144, expedida en el municipio de apartado (Antioquia); Gestor de Formación y Circulación		
<b>POR PARTE DEL CONTRATISTA:</b>	ESTEBAN CUESTA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 1.028.038.280 de Apartadó, Antioquia.		
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN</b>	Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).		
<b>HORA DE INICIO (a.m./p.m.)</b>	9:00 am	<b>HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)</b>	10:30 am

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO**

87 68 1 imcca apartado



MUNICIPIO DE APARTADÓ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
<p><b>Obligación 1:</b> Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en PERCUSIÓN FOLCLORICA a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 20 integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.</p>	<p>100%</p>	<p>Una vez verificado el informe presentado, se evidenció la ejecución de sesiones pedagógicas de percusión folclórica con los grupos del IMCCA, la Institución Educativa Santa María y la Institución Educativa El Reposo. Igualmente se constató la realización de actividades de articulación institucional, organización y promoción comunitaria encaminadas a fortalecer la participación de los estudiantes y garantizar la continuidad de los procesos formativos conforme a la programación establecida.</p>
<p><b>Obligación 2:</b> Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Música, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de Música,; así mismo, articular con el equipo de Música, en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.</p>	<p>100%</p>	<p>Tras la revisión de las actividades reportadas, se constató el desarrollo de procesos formativos con el grupo de percusión folclórica del IMCCA, así como la articulación con el equipo del área de música. Se evidenciaron acciones relacionadas con la socialización de lineamientos pedagógicos, identificación de talentos y organización del proceso formativo, contribuyendo al fortalecimiento de los componentes necesarios para</p>



**MUNICIPIO DE APARTADÓ**  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



			la consolidación de la Escuela Élite de Música
<p><b>Obligación 3:</b> Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.</p>	100%		<p>Efectuado el seguimiento correspondiente, se verificó el acompañamiento brindado durante la jornada institucional realizada en la Institución Educativa Heraclio Mena Padilla. Se evidenció la participación en actividades artísticas y de apoyo logístico que favorecieron el desarrollo de la programación prevista, fortaleciendo espacios de integración, convivencia y promoción cultural dirigidos a la comunidad educativa, en concordancia con los objetivos institucionales establecidos.</p>
<p><b>Obligación 4:</b> Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, como parte del proceso formativo para la visibilización de las escuelas sociales de Arte y Cultura.</p>	100%		<p>Comprobada la información consignada en el informe, se evidenció el acompañamiento brindado en la celebración del Día de la Danza desarrollada en la placa polideportiva La Alborada. Se constató la participación activa en las labores de apoyo logístico requeridas para la organización y ejecución de la actividad, contribuyendo al adecuado desarrollo del evento. De igual manera, se verificó el respaldo otorgado a las presentaciones culturales y artísticas, favoreciendo el fortalecimiento de los espacios de integración comunitaria, promoción</p>



MUNICIPIO DE APARTADÓ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



			cultural y participación ciudadana.
<b>Obligación 5:</b> Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	100%	Realizada la validación de los soportes aportados, se confirmó la participación en reuniones de planeación y seguimiento efectuadas en la Ciudadela Educativa Puerta del Sol. Se evidenció la articulación con la coordinación de la Escuela de Música para la revisión de avances, fortalecimiento metodológico y proyección de actividades académicas, contribuyendo al desarrollo adecuado de los procesos formativos impulsados por las Escuelas Sociales de Arte y Cultura.	
<b>Obligación 6:</b> Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en PERCUSIÓN FOLCLORICA y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	100%	Una vez examinada la documentación presentada, se constató la elaboración de un planeador de clase orientado a los procesos de formación en percusión folclórica. Se verificó la organización de contenidos, metodologías y actividades pedagógicas acordes con los objetivos institucionales. Asimismo, se evidenciaron acciones de planificación que favorecen el desarrollo estructurado de los procesos formativos y el fortalecimiento de la calidad académica de la escuela.	



**MUNICIPIO DE APARTADÓ**  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



**Obligación 7:** Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.

100%

Luego de analizar los soportes de verificación, se comprobó el apoyo brindado a la difusión de las actividades desarrolladas por las Escuelas de Arte y Cultura del IMCCA y la Administración Municipal. Se evidenció el uso de redes sociales como mecanismo de divulgación institucional, permitiendo ampliar la visibilidad de los procesos culturales, fortalecer la comunicación con la comunidad y promover la participación en las iniciativas institucionales.



**IMCCA**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA **IMCCA**  
Sede Principal: Ciudadela Educativa y Cultura Puerta del Sol  
Calle 92 No 95A-36 Barrio Manzanares

[www.imcca.gov.co](http://www.imcca.gov.co)  
Email: [contactenos@imcca.gov.co](mailto:contactenos@imcca.gov.co)

imcca.apartado



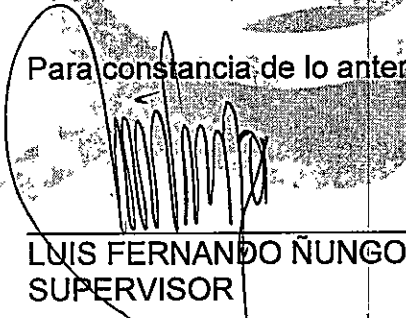
**MUNICIPIO DE APARTADÓ**  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO O (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	\$14.914.200	ACTA N° 1	31/03/2026	\$2.485.700
Valor Adiciones	\$0	ACTA N° 2	30/04/2026	\$2.485.700
Valor Total del Contrato	\$14.914.200			
Valor pagado	\$4.971.400			
Valor causado que no se ha pagado	\$2.485.700			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$7.457.100 (50%)			
Valor saldo por ejecutar	\$7.457.100			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	TRES MESES (3) (50%)		TOTAL:	\$2.485.700

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

  
LUIS FERNANDO NUNGO RODAS  
SUPERVISOR

**IMCCA**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ  
17 JUN 2026